AUTONOMÍA UAEM 75° ANIVERSARIO

75° Aniversario
de la Autonomía Universitaria
1944-2019

Edición especial

REVISTA UNIVERSITARIA

ISSN 2594-004X



AÑO 2, NÚM. 10, ENERO 2019

Universidad Autónoma del Estado de México

Universidad Autónoma
del Estado de México

“Tocando el sol”
Monumento a la Autonomía



Esta obra de arte muestra la libertad plena en la investigación, en la enseñanza y en la difusión de la cultura. Se observan las figuras de dos varones jóvenes que sostienen en vilo a una mujer con el brazo derecho levantado y cuyo índice apunta hacia las alturas. Fue realizada por el maestro Leopoldo Flores, quien la llamó “Tocando el sol”.

Se encuentra al costado oriente del Edificio Central de Rectoría desde el 15 de enero de 1994. Esta explanada lleva el mismo nombre en alusión a este monumento.

UAEM
#MiUniversidad

ADMINISTRACIÓN 2017-2021

Universidad Autónoma del Estado de México

AUTONOMÍA UAEM 75° ANIVERSARIO

Escanea el código y consulta el programa de actividades conmemorativas

También puedes descargarlo en
www.uaemex.mx

Contenido

AUTONOMÍA UAEM 75° ANIVERSARIO

Sesión Solemne del Consejo Universitario

6 **75 años de autonomía**
Alfredo Barrera Baca

12 **El movimiento estudiantil y la lucha por la autonomía**
Inocente Peñaloza García

15 **Libertad y responsabilidad**
Alfredo Josué Galeana Salguero

17 **La autonomía desde la docencia**
Noelia Romero Reyes

20 **Historia de la UAEM**

24 **Autonomía, principio de la universidad pública**
Marco Aurelio Cienfuegos Terrón

28 **La autonomía en las universidades públicas**
José Ramón Narro Robles

UNI VER SITA RIA, año 2, núm. 10, enero del 2019, es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto Literario núm. 100 ote., Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, Tel. +(52 722) 2 26 11 38 exts. 2421 y 2425, revistauniversitaria.uaemex.mx, revistauniversitaria@uaemex.mx. Editor responsable: Gastón Pedraza Muñoz, Dirección General de Comunicación Universitaria, Reserva de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2017-072110111500-203, ISSN 2594-004X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Mónica Mata Pérez, Departamento de Medios Impresos de la Dirección de Imagen Institucional, Edificio Administrativo de la UAEM, 4.º piso, Ignacio López Rayón 510 esq. José María Arteaga, Toluca, Estado de México, C.P. 50130. Fecha de última modificación: 31 de enero del 2019.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido aquí publicado sin fines de lucro, siempre que no se modifique y se cite la fuente completa.
Hecho en México, Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), todos los derechos reservados 2018.
Licencia de Creative Commons: esta obra se encuentra protegida por una Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 internacional

Universidad Autónoma
del Estado de México

Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca
Rector

M. en E. U. y R. Marco Antonio Luna Pichardo
Secretario de Docencia

Dr. en C. I. Carlos Eduardo Barrera Díaz
Secretario de Investigación y Estudios Avanzados

M. en C. Jannet Valero Vilchis
Secretaria de Rectoría

Dr. en A. José Edgar Miranda Ortiz
Secretario de Difusión Cultural

Dra. en Ed. Sandra Chávez Marín
Secretaria de Extensión y Vinculación

M. en E. Javier González Martínez
Secretario de Finanzas

M. en D. Juan Miguel Reyes Viurquez
Secretario de Administración

Dr. en C. C. José Raymundo Marcial Romero
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

M. en L. A. María del Pilar Ampudia García
Secretaria de Cooperación Internacional

Dra. en D. Monica Marina Mondragón Ixtlahuac
Secretaria de Cultura Física y Deporte

Dr. en C. S. Luis Raúl Ortiz Ramírez
Abogado General

Lic. en Com. Gastón Pedraza Muñoz
Director General de Comunicación Universitaria

M. en R. I. Jorge Bernaldez García
Secretario Técnico de la Rectoría

M. en A. P. Guadalupe Ofelia Santamaría González
Directora General de Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales

M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla
Contralor de la Universidad

EQUIPO EDITORIAL

Comité
Alfredo Barrera Baca
Carlos Eduardo Barrera Díaz
José Edgar Miranda Ortiz
Gastón Pedraza Muñoz

Dirección
Marcela Pineda Téllez

Edición
Mónica Mata Pérez

Diseño
Gerardo Mercado Hernández
Gustavo Contreras García
Luis Ángel Velázquez Vega
Valeria Jisel Flores Pérez

Redacción y corrección de estilo
Daniela Arellano Bautista
Sandra Érika Carmona Esquivel
Karla Giannina Arcos Espino


Los Estudiantes Huelguistas de
Seguirán Manteniendo sus Peticiones

Exclusivo para EL POPULAR.
TOLUCA, Méx., noviembre 11.—
El Congreso local aprobó anoche
un decreto de ley mediante el cual
el cual se coloca al Instituto Cien-
tífico y Literario de esta ciudad
bajo el control de la Dirección de
Educación Pública, y se ordena a
los estudiantes del mismo, que se
hallan en huelga desde el 27 de
octubre, a que sustenten su exa-
men final en otro edificio de esta
misma ciudad. La expedición de
cumplimiento se considera de
ción de la Ley Or-
normas

Los estudiantes huelguistas afir-
man que mantendrán sus deman-
das para que se conceda autono-
mía a su institución, y que mien-
tras esto no suceda continuarán en
posesión del edificio y no se pre-
sentarán a sustentar exámenes en
ninguna otra parte. Los profeso-
res del Instituto apoyan esta ac-
titud del estudiantado y, al igual
que éstos, persisten en su solici-
tud de que sea concedida la auto-
nomía demandada.
El decreto respectivo obliga a
los profesores a respetar este
acuerdo so pena de suspenderles
el pago de sus emolumentos.

EL CORRESPONSAL

Imagen: Difusión Cultural UAEM

Editorial

Desde sus orígenes, la universidad en México ha estado en medio de la controversia por el control de su administración, legislación, elección de sus directivos y contenido de las cátedras, entre otras áreas que intervienen en su buen funcionamiento. Durante la época de la Colonia, el rey de España y la Iglesia católica se disputaban el poder sobre esta institución, que fue llamada Real y Pontificia, aunque el financiamiento provenía de la Corona y el tema religioso aún era incipiente.

Hacia la Independencia, la formación escolar de nivel superior pretendía cubrir la carencia de expertos en las tareas propias de la administración gubernamental, puesto que anteriormente había que ir a Europa. La educación fue uno de los elementos clave para emanciparse del país ibérico. A esta inquietud se sumó la Ilustración, cuyas ideas hicieron eco en la gente que creía en la libertad de pensamiento, toda vez que el conocimiento es universal.

Debido a esta pluralidad hubo una serie de movimientos estudiantiles en varias instituciones de América Latina que comenzaron a exigir la libre determinación en los asuntos académicos. De manera especial, la Universidad Nacional de México marcó el rumbo de la educación superior, y desde 1929, año en el que obtuvo su autonomía, el resto de los colegios nacionales demandó lo mismo.

Para algunos resulta contradictorio el concepto de autonomía; por un lado, se pide la no intervención del Estado y, por otro, que sea este quien proporcione el financiamiento. Sin embargo, la defensa de la educación pública es un reclamo legítimo y se opone en absoluto a cualquier forma de injerencia y autoritarismo.

En el caso del Instituto Científico y Literario, fue una década de lucha en la que no sólo participaron alumnos, también estuvieron los profesores y varias autoridades, entre ellas Juan Josafat Pichardo Cruz, último director del instituto y primer rector de esta casa de estudios.

Los textos presentados en esta edición corresponden a la Sesión Solemne del H. Consejo Universitario del 15 de enero del 2019, con motivo del aniversario 75° de la autonomía. Estas breves páginas constituyen un merecido homenaje a quienes creyeron en este principio, aun a costa de la persecución y la vida.





Consejo Universitario en la Plaza de la Autonomía



Alfredo Barrera Baca
Rector de la UAEM

75 años de autonomía

Desde la profundidad de nuestra historia nace el inveterado deseo de proponer un brindis festivo por la evolución de esta Casa Académica; desde la conciencia, sin embargo, se nos impone la certeza académica de que los primeros 75 años de nuestra autonomía sólo pueden conmemorarse en la reflexión y la crítica serena.

Los invito a imaginar la vida en 1944, año en que la desesperanza y el caos reinan en el planeta. (La Gran Guerra finalizará el próximo verano, pero ya nadie lo cree). Borges escribe *Ficciones*. Surge Mark I, el primer calculador electromecánico, con 35 toneladas de peso. Muere Glenn Miller y nace George Lucas.

Además, la Universidad de Rutgers anuncia el descubrimiento del primer antibiótico efectivo: la estreptomicina; un portento científico que contribuirá a erradicar el flagelo de la tuberculosis.

En su eterna transformación –se ironiza–, el mundo jamás retornará a su propio eje.

Para los jóvenes mexiquenses aquel cambio prodigioso comienza la mañana del 15 de enero, cercana a cero grados de temperatura. Después de batallar por más de una década, la autonomía ha llegado a nuestro Instituto. No hay fiesta; se reanuda el trabajo por la Ciencia y por la Patria. Es otro paso por la educación superior en la ruta para afiliar a México en el concierto de las naciones.

Todavía resuena el célebre discurso inaugural de la Universidad Nacional de México, cuando el pedagogo visionario Justo Sierra vislumbró una comunidad de estudiantes –de todas las edades, sumadas en una– que se integrarían en una personalidad solidaria y consciente de su tarea. La misión de aquella comunidad consistiría en "nacionalizar la ciencia" y "mexicanizar el saber", para desde allí realizar "una gran obra de cultura y de atracción de todas las energías de la República aptas para la labor científica".

En nuestra entidad también confluyen los grandes anhelos de la sociedad mexiquense y la voluntad de sus mejores inteligencias. Desde el siglo XIX, los tenaces institutenses comenzaron a reivindicar las libertades de cátedra, de opinión y prensa. Con la autonomía se dio continuidad a esta lucha por garantizar un ambiente que estimulara el debate, la reflexión y el derecho a disentir.

El rasgo autonómico marcaría el punto de inflexión entre el primigenio Instituto Literario y la moderna Universidad Autónoma del Estado de México. Refrendaría, además, el compromiso histórico –de institutenses y universitarios– para conducir el proyecto de educación superior que nos fuera encomendado por la sociedad.

Por su vocación libertaria y afanes de progreso, la sociedad del Estado de México auspició, desde siempre, la soberanía del pensamiento. Hacia 1944, en una época con ecos de pistolerismo, resultaría una estrategia conveniente para frenar eventuales ambiciones, prohijadas por dogmas retrógradas e ideologías pasajeras.

Desde entonces, la autonomía es el irrenunciable ámbito donde se cultivan la reflexión y la crítica, donde frutece la imaginación científica, artística y tecnológica que transforma a la sociedad, y donde se cosechan los proyectos e impulsos para afrontar los grandes problemas nacionales. En 75 años de autonomía hemos sido fuente y refugio del pensamiento universal en artes, ciencias y humanidades.

AUTONOMÍA UAEM 75° ANIVERSARIO

DESDE EL SIGLO XIX, LOS TENACES INSTITUTENSES COMENZARON A REIVINDICAR LAS LIBERTADES DE CÁTEDRA, DE OPINIÓN Y PRENSA. CON LA AUTONOMÍA SE DIO CONTINUIDAD A ESTA LUCHA

Como evidencia, numerosas generaciones de enfermeras, médicos, abogados, ingenieros, técnicos, artistas y profesionistas de alto nivel que se han forjado aquí al servicio de la patria.

Nuestros egresados han sido pioneros en ciencias y artes experimentales, así como en la aplicación y desarrollo de tecnologías de punta. Por su educación humanista y plural, han aportado su conocimiento tanto en el ejido como en la industria, al lado de los sectores público, privado y social.

El espíritu del alma máter se ha erguido para proteger, estimular y fortalecer todo valor universalista. Aquí hemos dado asilo intelectual y creativo a la pluralidad ideológica y al plurilingüismo; custodiamos los derechos humanos y otras libertades que hoy son el irrevocable día a día de nuestra sociedad, como ocurre con la tolerancia, la equidad de género y la diversidad sexual.

En el vértigo de las mutaciones mundiales, aquí se han levantado puentes para las identidades, se ha participado de las luchas de la inteligencia y de la evolución de las sociedades.

Nuestra casa de estudios, ajena a las teologías que petrifican, ha favorecido la exposición y el desarrollo de ideas sociales que, con frecuencia, se han traducido en políticas públicas para beneficio de los mexiquenses y de la nación.

La universidad del futuro es impensable sin autonomía. Vulnerar esta garantía de libertades afecta en primera y última instancia a la sociedad en su conjunto porque agosta las perspectivas de un proyecto de país libre y soberano.

Hoy, la autonomía, como característica esencial de la universidad pública mexicana, trasciende toda narrativa circular.

Nos obliga a razonarle desde una perspectiva amplia, sin egoísmos ni veleidades, y explicar un aquí y un ahora válido para nuestra comunidad y para la nación.

Recordemos que durante los años setenta se registraron severos conflictos estudiantiles contra el autoritarismo y en reclamo de más apoyo para la ciencia y por la dignidad salarial de trabajadores y académicos.

Como resultante, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* consagró la autonomía en universidades e instituciones de educación superior como una "facultad y responsabilidad" para gobernarse a sí mismas. En el artículo 3º, fracción VIII, se abunda sobre los fines de educar, investigar y difundir la cultura con respeto a la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas.

Además, precisa que la autonomía permite determinar planes y programas académicos, fijar términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y administrar su patrimonio.

Por esta experiencia histórica, en el 2019, los universitarios comprendemos que la autonomía nos otorga cuatro prerrogativas que asumimos como un compromiso indefectible: el autogobierno, la autogestión, la autoevaluación y la autorregulación.

El autogobierno que se conduce bajo un método científico por encima de ideas coyunturales y elije las mejores formas de decidir y de actuar.

La autogestión para administrar y acrecentar su patrimonio, con recursos suficientes del Estado y para conducirse con independencia, libre de mercantilismos y tiranías.

La autoevaluación que promueve la crítica académica entre pares como un fundamento de nuestro porvenir. Al respecto, puntualicemos que en nuestra institución cada año efectuamos de manera pública cientos de informes de trabajo. Esta tarea debe persistir e intensificarse. Debemos profundizarla para no ceder a evaluaciones interesadas, desde el exterior, que amenacen la autonomía y atenten contra todas las libertades que custodiamos.

Cierra este cuarteto la autorregulación con la cual consagramos la autocrítica, dentro y fuera del campus, para corregir inoperancias de equipos e individualidades, conductas impropias o desvíos en el proyecto. Es un punto cuya característica central es la voluntad comprometida con la razón.

Para los universitarios del país, la autonomía es ante todo compromiso con la verdad, la libertad y la justicia en favor de la dignidad humana. No fomenta el aislamiento en una torre de cristal o las injusticias propias o ajenas; menos aún la impunidad como prerrogativa.

La autonomía no es un proyecto para las élites; es un proyecto por la nación. En nuestro caso, implica un compromiso de lealtad a la especie y a la sociedad.

La autonomía imbuye el espíritu de toda transformación. Aplicada a un conjunto, exige convocar en la suma y no restar con la multiplicación de las divisiones.

Los vientos de cambio impulsan por igual esperanzas e incertidumbres. Saldremos avante porque nos respaldamos en la autonomía, en nuestro método racional, en un diálogo civilizatorio que jamás se rinde y en la altísima capacidad para solucionar desavenencias eventuales y diferendos. Nuestra autonomía no es utópica; es experiencia viva y voluntad sin límite.

Como expresión de la universidad pública mexicana, admitimos la crítica interna y externa, pero no la ingratitud hacia las juventudes universitarias de todos los tiempos que han ofrendado sangre, sudor y lágrimas para preservar la autonomía.

Aceptamos y promovemos la austeridad, pero buscamos alternativas para evitar la precariedad de científicos, docentes y trabajadores.

Al igual que nuestra riqueza cultural, somos legatarios de excesos, errores e inexperiencias. Lo asumimos con sentido institucional, el mismo carácter con que el Estado debe asumir los gajes de la transformación.

No pedimos *borrón ni cuenta nueva*; ni perdón ni olvido. Queremos un diálogo sin recelos donde, a imitación del poeta Bertolt Brecht, nos eduquemos juntos para ver a un hermano en cada mexicana y mexicano.

Quienes representamos a las instituciones podemos (o no) ser los rehenes de un pasado común o, con el entusiasmo que nos caracteriza, transformarnos juntos para cambiar el presente y el futuro de la educación y de la sociedad.

Podemos debatir en toda circunstancia; dialogar como pares de la historia que compartimos; hablar desde nuestro presente hacia el futuro.

LA AUTONOMÍA ES EL IRRENUNCIABLE ÁMBITO DONDE SE CULTIVAN LA REFLEXIÓN Y LA CRÍTICA, DONDE FRUTECE LA IMAGINACIÓN CIENTÍFICA, ARTÍSTICA Y TECNOLÓGICA

Proponer es lo que hemos aprendido en la Universidad Autónoma del Estado de México y con este ánimo nuestra comunidad rinde tributo a los autonomistas del periodo 1933-1944.

Recordamos con afecto a los estadistas Isidro Fabela y Adolfo López Mateos, quienes actuaron en favor de la institución.

Homenajeamos a Ladislao S. Badillo y Luis Gabriel Ezeta, líderes que murieron en su inteligente, valiente y honesta juventud.

Agradecemos la pasión de los poetas Josué Mirlo y Horacio Zúñiga, y reivindicamos a quienes cayeron en la cárcel por sus ideas, como Edmundo Jardón Arzate, Carlos Mercado Tovar y Guillermo Molina Reyes.

El listado de nuestros autonomistas es enorme en cantidad y en cualidades. Por ello, demanda una justa valoración histórica como recompensa a su ética ejemplar.

En consecuencia, como rector de esta institución bicentenaria y como universitario agradecido, les pido hacer el mismo reconocimiento a nuestros autonomistas.







Inocente Peñaloza García
Cronista de la UAEM

El movimiento estudiantil y la lucha por la autonomía

La ley de autonomía del Instituto Científico y Literario fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el sábado 15 de enero de 1944. Medio siglo después, también el sábado 15 de enero, fue colocado en su pedestal el Monumento a la Autonomía, obra escultórica de Leopoldo Flores que simboliza la permanente adhesión de la comunidad universitaria a esta conquista histórica.

Ambos aniversarios representan continuidad, fortaleza y congruencia de los altos valores que inspiran y hacen posible el libre ejercicio de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y el análisis científico de las ideas.

En esta institución, la dura lucha por la autonomía tuvo una duración aproximada de diez años y sirvió de marco para la posterior transformación del histórico Instituto Literario, ICLA, en Universidad.

Las primeras inquietudes autonomistas surgieron en los últimos días de 1933 durante una huelga declarada por estudiantes del Instituto para protestar contra la remoción de importantes catedráticos y la política autoritaria de la dirección. En el desarrollo del conflicto, que se prolongó hasta los primeros meses de 1934, estudiantes y profesores coincidieron en la necesidad de crear normas propias y sus órganos de gobierno para intervenir en las decisiones más importantes, lo cual sólo sería posible bajo un régimen de autonomía. Al final de la huelga obtuvieron la renuncia del director y dejaron abierto el tema de emancipación del colegio.

La década de los 30 fue de constante inquietud estudiantil y de frecuentes roces entre alumnos del Instituto, autoridades escolares y representantes del poder público. En cada conflicto volvía a emerger el tema de la autonomía, a pesar de que los estudiantes, como es natural, desfilaban por aulas y egresaban, sin ser cumplidas las demandas y sin ceder en sus posiciones, lo cual podría significar que no se trataba de un movimiento exclusivamente estudiantil, sino que la lealtad y perseverancia de los profesores cumplía una función de enlace entre generaciones para mantener vigentes las metas de 1933 y no perder de vista el objetivo final.

Otra característica de este fenómeno fue que en su desarrollo no reflejó el predominio de figuras capaces de polarizar la voluntad de estudiantes y profesores, pues si bien hubo dirigentes carismáticos que actuaron con determinación y talento, no es fácil calcular el peso específico de sus intervenciones frente a la presencia, entusiasta y a veces desbordada, de una comunidad que no dejaba de sumar esfuerzos en torno a los grandes propósitos cuando era necesario, pero que no reaccionaba frente a los resortes de la manipulación, sino de la persuasión, lo cual significa que era un movimiento legítimo y plural.

En los últimos meses de 1938, los autonomistas se acercaron al gobernador Wenceslao Labra en una mesa de diálogo, pero inmediatamente se retiraron debido a que los funcionarios estatales les propusieron una "autonomía

de facto", sin ley ni reglamento específico, que consistía en darles oportunidad de proponer una terna para nombrar al director del Instituto y asumir algunas funciones secundarias, mientras que el gobierno se reservaba el derecho de tomar las principales decisiones.

Esto sucedió al final de una huelga y cerró caminos de entendimiento entre el gobierno y los estudiantes, pero abrió la brecha para iniciar otro asedio cuando un nuevo gobierno, encabezado por un personaje ilustre, gran jurista, diplomático, escritor y humanista, apareció en el horizonte político del Estado de México: el abogado Isidro Fabela Alfaro.

Las negociaciones de estudiantes y profesores con el nuevo gobernador se iniciaron bajo buenos augurios en la primavera de 1943, pues don Isidro tenía un bien ganado prestigio en los altos círculos de la cultura nacional, ya que había sido el primer Secretario de Actas del selecto grupo denominado Ateneo de la Juventud, que reunió a los escritores e intelectuales más distinguidos de la época; había sido negociador de las causas de México en los foros internacionales y era devoto partidario de la autonomía universitaria.

Bajo estas condiciones favorables, en el Instituto se formó un frente unido de líderes estudiantiles y maestros, encabezado por el director Juan Josafat Pichardo Cruz, que hizo formal entrega de un proyecto de ley orgánica en la Cámara de Diputados para iniciar el debate.

En realidad, gobierno, estudiantes y profesores seguían diferentes caminos para llegar al mismo punto, ya que todos estaban a favor de la autonomía.

Sin embargo, la discusión se prolongó; hubo falta de entendimiento entre las partes, seguramente en el aspecto económico, pues se proponía la integración de un patrimonio suficiente que garantizara, a cierto plazo, la independencia del colegio como institución autónoma y sin retrocesos provocados por carencias materiales.

LA DURA LUCHA POR LA AUTONOMÍA TUVO UNA DURACIÓN APROXIMADA DE DIEZ AÑOS

El ambiente se cargó nuevamente de tensiones y de negros presagios ante la imposibilidad de llegar a un proyecto único, de manera que, al comenzar noviembre, los institutenses declararon un paro general de actividades, se apoderaron del edificio histórico del Instituto (actualmente Rectoría) y acordaron resistir.

La violencia comenzó siendo verbal y después se extendió a otros ámbitos. Brigadas de huelguistas recorrían las calles repartiendo volantes, publicando manifiestos y solicitando el apoyo de la sociedad, mientras que las fuerzas del orden los reprimían y los señalaban como alborotadores.

La crisis final ocurrió en los primeros días de diciembre, cuando el gobierno convocó a un periodo de exámenes fuera de contexto, amenazó con expulsar a los alumnos que no se presentaran y con ordenar la clausura del Instituto.

La Procuraduría de Justicia emprendió acciones penales contra varios estudiantes, encarceló a algunos de ellos, ordenó el desalojo del edificio por la policía y proscribió a los líderes.

Varios días después, la XXXVI Legislatura del Estado aprobó la ley orgánica y suprimió las escuelas no profesionales, de modo que el Instituto, que al inicio de la huelga tenía una matrícula de 780 alumnos, terminadas las hostilidades, quedó solamente con 75.

El 15 de enero de 1944, con la publicación del decreto, entró en vigor la autonomía.



Alfredo Josué Galeana Salguero
Consejero Alumno de la Facultad Humanidades

Libertad y responsabilidad

Muchas han sido las luchas por la conquista de la autonomía, muchos los luchadores con sanas y sagradas intenciones, grandes y penosos los obstáculos por conseguirla, mucho el entusiasmo desplegado por los alumnos, fervoroso y consciente el papel del profesorado por adquirirla. En la lucha actual todos reclaman los primeros puestos para desarrollar su labor.[1]

Libertad e igualdad son los ideales en torno a los cuales se originó la institución que hoy es nuestra universidad. Con la difusión de la enseñanza se pretendía, al mismo tiempo, tanto capacitar a la sociedad para desempeñar eficazmente su condición ciudadana, como compensar las desigualdades socioeconómicas de la población en la entidad. Pero la institución siempre abrigó una mayor e insondable trascendencia.

[1] *Huelga. Diario mimeográfico de la lucha pro-autonomía*, núm. 3, tomo I. Toluca, Estado de México, 7 de noviembre de 1943.

Cuando el Estado se proclamó laico y, por tanto, el Instituto Literario, la insigne academia, cobró ante Dios su primera autonomía, la institución se tornó sagrario de la vocación humana, la ilustración fue desencadenada y las libertades más sagradas del aula fueron descubiertas.

El espíritu libre no aspira a menos que a decidir sobre su propio destino y pretender la autonomía es una consecuencia de la esencia y desarrollo histórico de nuestra institución. Un legado de libertad debe ser reconquistado e incesantemente defendido por sus herederos; ello nos enfrenta a la incertidumbre del devenir, a la irrenunciable ventura humana de ser libre.

¿Cómo ser hombres y mujeres libres? Esa es la gran misión de la universidad: hacernos dignos de la libertad de nuestro espíritu y dueños por entero de nuestro presente y futuro. Sin embargo, para hablar de autonomía, queremos manifestar nuestra necesidad de una legislación que garantice la independencia económica de la universidad; queremos que el financiamiento no se presente como una dádiva del Estado, sino como una prerrogativa ineludible sin la cual nuestra autonomía universitaria, a setenta y cinco años de ser promulgada, queda sin consumarse plenamente. Estos fueron los anhelos originales de las generaciones de estudiantes que forjaron nuestro futuro y, en rigor, son también los nuestros.

Reconocemos el deber de las autoridades universitarias de ser moralmente dignas depositarias de la autonomía y de las luchas diarias de nuestra comunidad histórica; somos comunidad antes que órganos de gobierno. A nosotros se nos encarga procurar que la universidad ejerza las libertades alcanzadas y que encuentren su realización.

La autonomía universitaria ha hecho posible que generaciones de estudiantes forjemos en el aula uno de los vínculos más sagrados de la existencia de cualquier persona: la relación entre un profesor y su alumno; en ella radican todas las promesas de la historia, así como en la universidad convergen los más preclaros compromisos con el mundo. Con la autonomía adquirimos como institución, la potestad sobre la calidad humana de nuestra sociedad, y los estudiantes requerimos de los docentes para aspirar algún día a ser merecedores de su esfuerzo, la mayor sabiduría y el mejor ejemplo.

EN LA AUTONOMÍA, SOMOS NOSOTROS MISMOS TODOS AQUELLOS CON LO QUE CONTAMOS, Y EN NUESTRAS MANOS RECAE EL PORVENIR DE NUESTRA UNIVERSIDAD Y TODAS SUS LUCHAS

En los anales de nuestra institución se encuentran los antecedentes de la organización estudiantil. Nos corresponde tomar con determinación y conciencia, la obligación de definir nuestro destino, así como de proyectar en cada aspecto de nuestra vida la libertad y la responsabilidad sobre nosotros y sobre el mundo.

Somos todo aquello con lo que contamos y en nuestras manos recae el porvenir de nuestra universidad y todas sus luchas. ¡Viva la Autonomía Universitaria! ¡Viva la juventud que la conquista!



Noelia Romero Reyes
Consejera Docente de la Facultad
de Planeación Urbana y Regional

La autonomía desde la docencia

Para hacer conciencia histórica sobre la vida en la universidad y su autonomía, es obligatorio hablar de su desarrollo y de la lucha por conseguir su definición en las leyes orgánicas, tanto en la interpretación como en los antecedentes. La configuración de la autonomía universitaria es una, pero es producto de muchas situaciones y contextos sociales cambiantes.

Desde todas las latitudes, y de manera consecutiva, se ha discutido sobre la esencia y los límites de la autonomía en la educación superior, no sólo en épocas de crisis institucional o en medio de algún festejo, como el de este año. Tampoco es únicamente un asunto histórico de separación entre la universidad y las instancias del Estado; por el contrario, es reconocer que el ejercicio de este principio implica cumplir con la misión académica a través de acciones

en las que esté presente la ética de la responsabilidad; significa que esa autonomía sea legitimada y tenga respaldo en la comunidad estudiantil y en la sociedad en la que materializa sus objetivos.

En este tenor, hay que reconocer las grandes transformaciones que la autonomía universitaria ha forjado en las tareas de gestión, ciencia y tecnología, investigación, difusión de la cultura, profesionalización académica, presencia nacional e internacional y preservación de valores, y que, consecuentemente, dan razón de los mecanismos externos de evaluación, planeación y de control público.

Para nosotros, los docentes, el primer referente de la autonomía se encuentra en su sustento legal que fidedignamente confiere el autogobierno. Creemos que la expresión tangible de la autonomía tiene que ver con las posibilidades de nuestro ejercicio de la docencia, en la libertad de cátedra y de la investigación en pro del bien común. Esta forma de actuar incentiva nuestra formación para mejorar nuestra práctica académica e investigativa en el aula y fuera de ella. También nos dota de herramientas para guiar al estudiante a que se autogobierne en su cotidianidad y se responsabilice de su rol activo dentro del proyecto cultural al que pertenece

Por ello, la autonomía de la universidad, bajo la mirada de los docentes, se deriva del conocimiento y tiene relación directa con el saber. Más que un principio institucionalizado, es una actitud de vida que se consigue día a día, desde las aulas, en cada hora de clase y en cada área disciplinar a la que pertenecemos.

Enaltecemos que la universidad pública mexicana sea una organización social de naturaleza académica que tiene como finalidad la generación, transformación y preservación del conocimiento, tal como se

LA DEMANDA DE RESPETAR Y SALVAGUARDAR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA NO SE BASA EN OBTENER PRIVILEGIOS, SINO EN LA ÚNICA POSIBILIDAD DE SERVIR A LA SOCIEDAD

expresa en la Exposición de Motivos de la Ley de nuestra máxima Casa de Estudios, recinto intangible donde se nos ha asegurado un espacio en el que el saber y la investigación se ponen al servicio del pluralismo y se procura que el conocimiento se democratice y expanda. Sin duda, esta responsabilidad es la más grande que nos ha concedido nuestra alma máter, y también es el más grande orgullo como docentes.

Esta es nuestra historia y en ella se encierra la libertad que ahora gozamos, y cuando orgullosamente comprendemos el valor de la autonomía institutense, desarrollamos nuestra identidad universitaria. De manera que, este derecho es el reclamo de una independencia sustancial; es la condición necesaria para que la institución pueda cumplir cabalmente con sus funciones.

En nombre de todos mis compañeros docentes, reitero que la demanda de nuestra universidad por respetar y salvaguardar su autonomía no se basa en obtener privilegios, sino en la única posibilidad de servir a la sociedad.

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO.

Registrado como artículo de segunda clase, con fecha 23 de octubre de 1931.

Tomo LVII | Toluca de Lerdo, sábado 15 de enero de 1944 | Número 5

Poder Ejecutivo

EL CIUDADANO LICENCIADO ISIDRO FABELA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Legislatura del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

"DECRETO NUMERO 34.

La Honorable Trigésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de México, decreta:

LEY ORGANICA DEL INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO DEL ESTADO DE MEXICO

CAPITULO PRIMERO

De los fines del Instituto

Artículo 1o.—El Instituto Científico y Literario del Estado de México es una institución pública descentralizada, destinada a impartir la enseñanza y la cultura superiores, dotada de plena personalidad jurídica, y autónoma en los aspectos económico, técnico y administrativo.

Artículo 2o.—Los fines del Instituto, son:

I.—Impartir, organizar y fomentar la enseñanza superior.

II.—Organizar e impulsar las investigaciones científicas, sociales, históricas, filosóficas y artísticas.

III.—Difundir la cultura superior en todos sus aspectos.

IV.—Otorgar los grados y títulos que correspondan a la enseñanza que imparte.

Artículo 3o.—Como institución pública impartirá la Educación Preparatoria y Profesional conforme a las normas establecidas en la Ley Reglamentaria del Artículo Tercero Constitucional, y de acuerdo con los preceptos que esta misma Ley señala, organizando sus enseñanzas en forma que permita crear en los educandos un concepto y un sentimiento de solidaridad social y nacional.

CAPITULO SEGUNDO

Del Gobierno del Instituto

Artículo 4o.—El Gobierno del Instituto estará a cargo del Consejo Directivo, del Director, del Consejo Técnico y de las Academias.

Artículo 5o.—La suprema autoridad del Instituto radicará en el Consejo Directivo, cuyo órgano ejecutivo será el Director del Plantel.

Art. 6o.—El Consejo Directivo se integrará del modo que sigue: por el Director del Instituto, quien tendrá carácter de Presidente; por un representante de la Junta General de Profesores; por un representante profesor de cada una de las Escuelas del Establecimiento; por un representante del Patronato; por el Presidente de la Sociedad de Alumnos, con carácter de ex-oficio; por un representante alumno de cada una de las Escuelas del Plantel. En casos de empate, el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad. Por cada representante propietario se designará un suplente para substituirlo en sus faltas temporales y absolutas.

Artículo 7o.—A las sesiones del Consejo asistirán: un Delegado de los Padres de Familia, con sólo voz informativa.

Artículo 8o.—El Consejo Directivo se encargará de:

I.—Redactar el Estatuto General del Instituto Científico y Literario del Estado de México, que será aprobado por el voto de las dos terceras partes de dicho Consejo.

II.—Designar libremente cada tres años, al Director del Plantel.

III.—Establecer las nuevas Escuelas u órganos del Instituto.

IV.—Formular el presupuesto anual del Plantel.

Imagen: Difusión Cultural UAEM

HISTORIA DE LA UAEM

3 de marzo de 1828

Se establece el Instituto Literario del Estado de México por decreto del Congreso, teniendo como sede la Casa de las Piedras Miyeras, en Tlalpan.

Las primeras cátedras iniciaron bajo la dirección del fraile José de Jesús Villapadierna.





1830

El Instituto Literario es clausurado al trasladarse los poderes públicos a Toluca. En aquella época, entre los alumnos se encontraban Miguel Blanco, ministro de Guerra del presidente Benito Juárez, y Manuel Larráinzar Piñeiro, destacado jurista.

1833

Lorenzo de Zavala reabre el Instituto en Toluca, el cual se instala en el Beaterio, edificio del siglo XVIII, que perdura hasta hoy como sede de Rectoría.

1835

Al entrar en vigor la constitución de Las Siete Leyes, se suprime el Instituto.

1846

El gobernador Francisco Modesto de Olaguíbel promulga el decreto de reapertura del Instituto. Inicia una época dorada en la que destacan Ignacio Ramírez "El Nigromante", Felipe Berriozábal y Felipe Santiago Gutiérrez, así como los alumnos Ignacio Manuel Altamirano, Juan Antonio Mateos, Joaquín Alcalde, Gumersindo Mendoza y Jesús Fuentes y Muñiz.

1849

El ejército norteamericano llega a Toluca, invasión durante la que el Instituto no interrumpe sus actividades.

1851

Con la Ley Orgánica del Instituto, la actividad académica se consolida y se fortalece con la apertura del Taller de Tipografía y Litografía.

1862

Un grupo de alumnos y profesores del Instituto participan como voluntarios en la Brigada Berriozábal durante la histórica Batalla de Puebla del 5 de mayo.

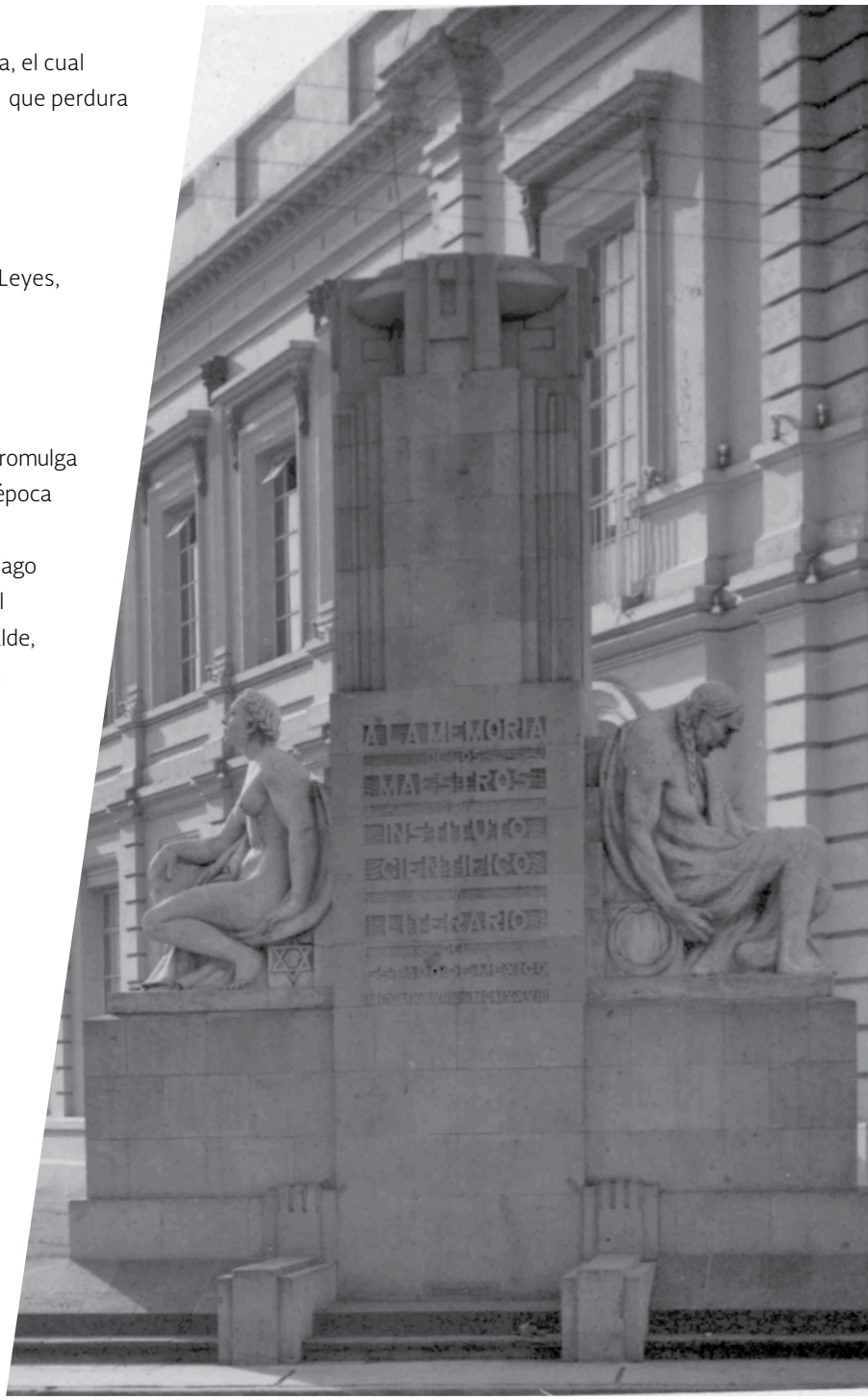

AUTONOMÍA UAEM 75° ANIVERSARIO

1872

El director Jesús Fuentes y Muñiz funda en el Instituto la Escuela de Ingenieros y la carrera de Profesor de Instrucción Primaria.

El 18 de julio se lleva a cabo la primera velada luctuosa en honor a Benito Juárez, pilar del liberalismo mexicano.



1882

El gobernador José Zubieta dispone la creación de la Escuela Normal de Profesores anexa al Instituto.

1886

El Instituto Literario se transforma en Instituto Científico y Literario. Entre los alumnos más destacados de esta época se encuentran Andrés Molina Enríquez, José Vasconcelos, Gustavo Baz, Horacio Zúñiga, Daniel Cosío Villegas y Adolfo López Mateos.

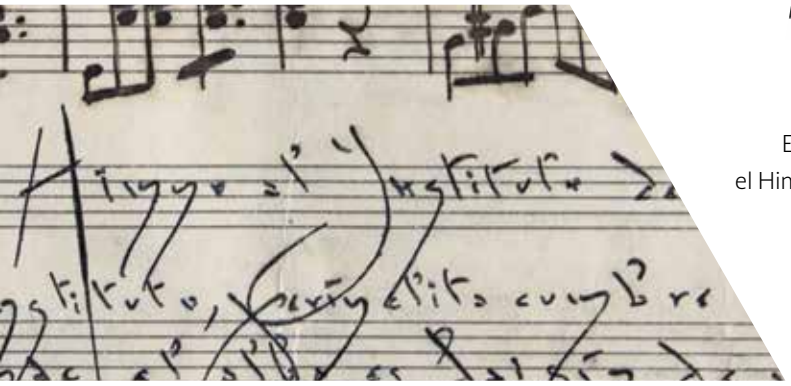

1928

En el marco de su primer centenario, el Instituto presenta el Himno Institucional de la autoría de Horacio Zúñiga y Felipe Mendoza, y se coloca la primera piedra del Monumento a los Maestros, obra del arquitecto Vicente Mendiola y del escultor Ignacio Asúnsolo.

1944

El Instituto obtiene oficialmente su autonomía el 15 de enero, gracias a la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México, aprobada el 31 de diciembre de 1943.



1956

Entra en vigor la ley que transforma al Instituto en Universidad Autónoma del Estado de México. Se instala el Consejo Universitario y nombra al primer rector y a los directores de las facultades.

La UAEM inicia actividades con seis escuelas: Preparatoria, Medicina, Jurisprudencia, Comercio, Enfermería y Pedagogía Superior. Su primer rector fue el licenciado Juan Josafat Pichardo.

1964

El presidente Adolfo López Mateos inaugura la Ciudad Universitaria de Toluca en el cerro de Coatepec.

Con la expansión de la UAEM, se desarrolla el Campus Colón, que agrupa a la Escuela Preparatoria y a las facultades de Química, Medicina, Enfermería y Odontología.

1978

Comienza la impartición de estudios de posgrado, hito en la historia universitaria.

1984

Se aprueba el Programa de Desconcentración de la Educación Superior. Se abren nuevos espacios en diversas regiones del estado.

1992

Se promulga la nueva Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, actualmente en vigor, que sustituye a la Ley Orgánica de 1956.

1996

Se promulga el Estatuto Universitario.

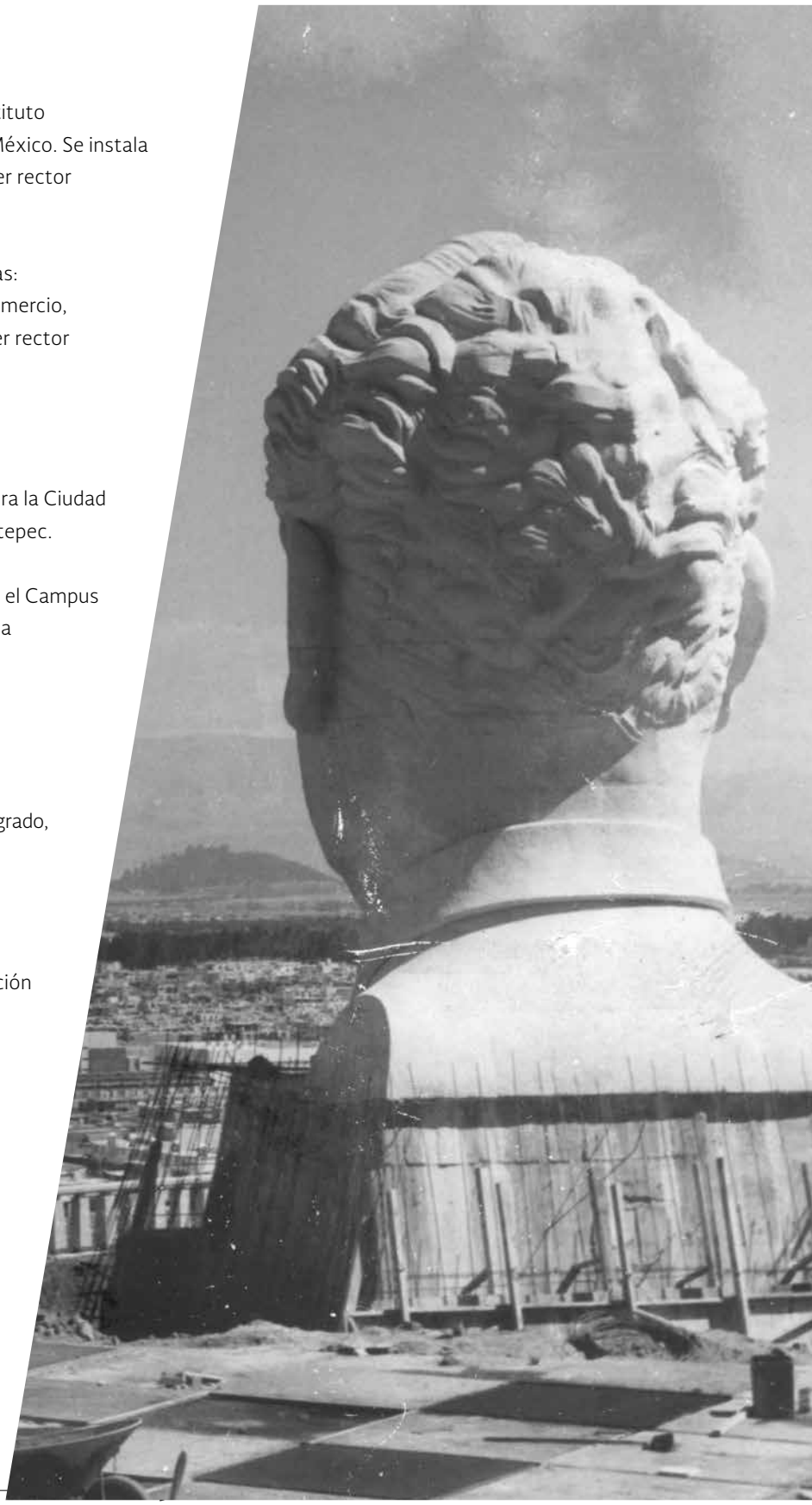



Marco Aurelio Cienfuegos Terrón
Director de la Facultad
de Ciencias Políticas y Sociales

Autonomía, principio de la universidad pública

Es un inigualable honor reflexionar sobre los más altos valores que nos distinguen como universitarios, desde las generaciones de institutenses que han construido nuestra actual institución. Este año no sólo celebramos un aniversario más de nuestra autonomía, sino también el orgullo que de ella emana.

En el nombre llevamos esta esencia; somos universidad por el compromiso con el conocimiento que producimos, transmitimos y difundimos; somos autónoma porque hemos elegido el libre pensamiento y el acceso democrático a la razón; somos del Estado de México por la vocación de servicio a la sociedad a la que nos debemos.

Heredamos una institución que, bajo la inspiración del liberalismo y del insigne legislador José María Luis Mora, vio la luz como Instituto Literario en los inicios del siglo XIX y formó parte fundamental de los cimientos de la República.

De la misma manera, conmemoramos la lucha histórica de todos los universitarios, no sólo del Estado de México, sino del país.

Fue la perseverancia en esta lucha la que nos permitió impedir la imposición o intromisión ideológica del Estado, el mercado y los diversos poderes, formales e informales, en el desempeño del quehacer académico, así como reivindicar la libertad de cátedra, de expresión, de investigación y de pensamiento como requisitos sin los cuales resulta impensable el ser universitario. Ella hizo nuestra cotidiana labor más libre.

Como dijera nuestro doctor *honoris causa*, André Comte-Sponville: "la libertad de espíritu es la libertad de la razón. No se trata de una libre elección; es una libre necesidad. Es la libertad de lo verdadero, o la verdad como libertad".

No pretendemos la posesión de la verdad. La verdad sólo puede ser alcanzada en un entorno de pensamiento autónomo y de conocimiento no tutelado.

La libertad de pensamiento, además de ser uno de los principales derechos humanos, es una garantía que favorece el ejercicio de la convivencia democrática. Por tanto, no es fortuito que la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y la democracia como forma de vida, se encuentren consagradas en el artículo 3° constitucional, que condensa el espíritu preclaro de los liberales del siglo XIX y el alma indomable de los revolucionarios de la pasada centuria.

La autonomía apunta a que la interacción con la sociedad civil instituya un espacio de libertad de carácter científico, de transmisión y difusión del conocimiento en el orden de formar capital humano que, con la riqueza

HEREDAMOS UNA INSTITUCIÓN QUE, BAJO LA INSPIRACIÓN DEL LIBERALISMO, VIO LA LUZ COMO INSTITUTO LITERARIO EN LOS INICIOS DEL SIGLO XIX

intelectual adquirida, esté en disposición y capacidad para resolver los problemas que demanda la comunidad. Por esto, la naturaleza de la institución universitaria no admite ningún tipo de subordinación a poderes fácticos o constituidos.

Entendiendo a la universidad como la institucionalización del saber, asumimos la autonomía –que supone autogobierno– como principio y valor que funda y consolida la identidad de la universidad pública; asegura el desarrollo libre de la ciencia, la formación de conciencia y el espíritu crítico, y que además avala la igualdad de oportunidades para todos en el afán de acceder al conocimiento.

Dado que la universidad es una institución abierta y en interacción constante con la sociedad, la autonomía es esencial para garantizar que pueda contribuir con sus actividades a la construcción de una sociedad democrática; más aún, afianzada en la libertad y la autonomía, la educación propicia el camino hacia la democracia.

Como universitarios, estamos llamados a no ser insensibles ante la realidad de nuestro tiempo. Esta casa de estudios es producto de la herencia del trabajo, voluntad, consagración y constancia de brillantes generaciones que ha obsequiado nuestra tierra mexiquense y no es posible sustentar el concepto de autonomía sin entender el compromiso de la universidad con el entorno social.

A lo largo de estas décadas, la UAEM ha impulsado el compromiso de construir un México más justo, más humano y más democrático.

Atinadamente apuntaba Justo Sierra:
"Cuando el joven sea hombre, es preciso que la Universidad o lo lance a la lucha por la existencia en un campo social superior o lo levante a las excelsitudes de la investigación científica; pero sin olvidar nunca que toda contemplación debe ser el preámbulo de la acción; que no es lícito al universitario pensar exclusivamente para sí mismo [...] no podremos moralmente olvidarnos nunca ni de la humanidad ni de la patria [...] sois un grupo en perpetua selección, dentro de la substancia popular y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad".

> LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, ADEMÁS DE SER UNO DE LOS PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS, ES UNA GARANTÍA QUE FAVORECE EL EJERCICIO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

En consecuencia, autonomía no es segregacionismo o privilegio; por el contrario, expresa corresponsabilidad desde la libertad de conciencia para la atención y solución de los problemas que agobian a la sociedad en que nos insertamos y a la que nos debemos.

En tiempos en que la intransigencia y la intolerancia parecieran amagar la libertad que hoy gozamos, es necesario recordar el elevado significado que la autonomía representa para las instituciones educativas y la preservación del orden institucional.

- Autonomía para cumplir con la responsabilidad que los mexiquenses nos han conferido para transmitir conocimiento, pero también para crearlo y difundirlo.
- Autonomía para cumplir la obligación de despertar y encauzar vocaciones, pero también formar mejores ciudadanos.
- Autonomía para educar en la ciencia con conciencia, apego a un esquema de valores laicos y visión sustentable.



- Autonomía para contagiar nuestra confianza sobre lo valioso que la libertad y la igualdad son para la vida en sociedad.
- Autonomía para seguir garantizando la convivencia de quienes, pensando distinto, somos iguales.
- Autonomía para no intentar subordinar o suplantar fuerzas e ideologías distintas.

En suma, como ha señalado el rector Alfredo Barrera Baca, "las universidades públicas necesitan y reclaman la autonomía porque es su patrimonio y es su esencia; porque propicia el ambiente donde el pensamiento creativo es libre, pero en su debate, no excluye al ambiente estatal o nacional y mucho menos a la sociedad".

Por ello, bajo el principio supremo de autonomía, hoy, como siempre, la voz de los universitarios seguirá haciéndose escuchar, porque la universidad nunca deberá cerrar sus ojos a los problemas de su pueblo ni despreciar el privilegiado lugar que la historia de la nación y la entidad le han asignado.

Todos los universitarios debemos destinar, en nuestro espíritu y en nuestro corazón, un espacio a las creencias más puras de patriotismo para cumplir con nuestro deber y nuestro compromiso con las grandes causas de los mexiquenses y de los mexicanos.

Hagámoslo con entrega y pasión porque, mientras haya universidad, hay esperanza para México.

LA AUTONOMÍA APUNTA A UN ESPACIO DE LIBERTAD DE CARÁCTER CIENTÍFICO, DE TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO



José Ramón Narro Robles
Doctor *Honoris Causa* de la UAEM

La autonomía en las universidades públicas

La educación es un bien público, no una mercancía o su equivalente. Con ella no se resuelven todos los problemas, pero sí los más importantes. Como mejor vía de superación individual y colectiva, representa un derecho fundamental y es uno de los mayores avances éticos de la historia de la humanidad.

He sostenido y reitero que sin ciencia propia, sin un sistema de educación superior vigoroso y de calidad, una sociedad se condena a la maquila y a la medianía en el desarrollo. En México hemos dado grandes pasos en esta materia, pero falta mucho por hacer, desde la formación elemental hasta la superior, para combatir el analfabetismo y el rezago escolar.

Históricamente, en Occidente la universidad es una de las instituciones más antiguas. La de Bolonia está próxima a completar su primer milenio en el 2088; Salamanca cumplió ochocientos años, y en menos de cuatro décadas, Santo Domingo (República Dominicana), San Marcos (Perú) y la UNAM celebrarán 500 años de su fundación.

En este tenor, la universidad combina tradición y actualidad, consolidación y cambio; representa memoria e imaginación, y es contraria al dogma, a la imposición, al autoritarismo, a la violencia y al uso de la fuerza.

A lo largo de su historia ha cambiado, pero también ha conservado y reafirmado sus fines y características distintivas, sus pautas fundamentales y su papel social. Su naturaleza y su tarea se pueden sintetizar en la responsabilidad de preservar la cultura; enriquecerla, recrearla, transmitirla, difundirla y aplicarla a favor de la sociedad.

SOY UN ORGULLOSO INTEGRANTE DE LA UAEM Y ES UN HONOR CELEBRAR LA AUTONOMÍA DE ESTA GRAN INSTITUCIÓN

El gran requerimiento para cumplir su cometido es la libertad; el dogma, su adversario, y la pluralidad, el antídoto de la cerrazón. La academia es el objetivo común. Su función social depende de la colectividad a la que sirve, pues de ahí se derivan tres tareas vitales: docencia, investigación y difusión de la cultura.

En las aulas se sueña y se realiza; lo que se imagina sucede. Reconocemos que la universidad no es una instancia burocrática en la que nada se puede y donde lo urgente debe esperar.

En ese sentido, la autonomía es una dimensión colectiva e institucional, pero también individual o personal. Según Juliana González, doctora en Filosofía y profesora emérita de la UNAM, es una nota definitoria de lo humano, ligada a derechos y valores como la libertad y la igualdad. "Potestad que dentro del Estado pueden gozar (algunas de sus entidades) para regir intereses de su vida interior mediante normas y órganos de gobierno propios". Para el pueblo es una condición de entera independencia política, es decir, que los individuos sean libres de elegir.



LA AUTONOMÍA HABRÁ DADO UN PASO EN LA DIRECCIÓN CORRECTA SI SE RESUELVEN LOS ASPECTOS JURÍDICOS, POLÍTICOS Y PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES

En el caso de nuestro país, la autonomía de las universidades es norma constitucional, conferida por sus logros y ordenamientos legales. El artículo 3°, inciso VII, hace la referencia correspondiente: "Las universidades [...] a las que la ley otorgue autonomía tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales [...] se normarán por el apartado 'A' del artículo 123 [...]".

A partir de estas consideraciones, la autonomía es un bien social en constante evolución, dinámico y perfectible. Por tanto, no se debe permitir ninguna regresión. Esta condición es parte de la fortaleza de las universidades; sirve para prevenir problemas; es frágil, vulnerable y muy sensible. Representa un extraordinario antídoto frente a los intereses particulares o de grupo. Es un don social, una fuente de crecimiento y desarrollo de la universidad a la que se le otorga.

La fórmula que permite la independencia frente a los niveles de gobierno y a los otros poderes públicos, pero también frente a sectores, partidos, iglesias y organizaciones es la libertad.

La autonomía ha sido ideario, pero también acción; norma universitaria y sustrato de la crítica informada; mecanismo de defensa y estímulo para la elaboración de propuestas.

Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha sostenido que este valor interviene en cuatro ámbitos universitarios: organización y funcionamiento académico, estructuración de gobierno, regulación interna y gestión administrativa.

En la academia se alientan valores fundamentales como la libertad de cátedra y de investigación, así como algunos principios de la comunidad universitaria: tolerancia y respeto a la discrepancia. Por tanto, autonomía y responsabilidad son conceptos interdependientes. Respecto a esto, existe el compromiso de transparentar el ejercicio de los recursos otorgados, rendir cuentas y resultados, y buscar soluciones a los problemas de la sociedad. Esto no significa lejanía o separación de la sociedad o del Estado ni soberanía territorial o desapego de los asuntos que interesan a la nación. No es ariete de presión ni fuente de problemas.

Recientemente, uno de los grandes asuntos pendientes de la autonomía en las universidades públicas es el que se refiere a su financiamiento, por ello es necesario resolver los aspectos jurídicos y políticos correspondientes.

México es un país grande y con grandeza; grande por el tamaño de su población, la extensión de su territorio, las dimensiones de su economía y la biodiversidad que le caracteriza; es un país de oportunidades. Su grandeza deriva de la historia y la cultura que se refleja en destacados personajes, instituciones, valores y principios.

Nuestra identidad está fundada en el esfuerzo y en las familias. Hoy tenemos la posibilidad extraordinaria de aprender, formarnos y servir. Nada ha sido fácil y menos regalado. El camino por andar tampoco es simple, pero podemos recorrerlo.

Conviene tener presente que existen valores a los que los universitarios debemos apegarnos: honestidad, trabajo, solidaridad, lealtad, compromiso, entre otros. La felicidad y el éxito no son producto de la acumulación de bienes materiales ni de recursos financieros.

Mantengan la confianza en su país y sus instituciones; sueñen con un México mejor y trabajen por hacerlo realidad. Sueñen en tener una vida mejor para ustedes, su familia y su comunidad. Hagan lo que deben para que este sea parte de la realidad. Sueñen como aspiración, no como fantasía; como anhelo y motivación y no como desapego de la realidad o conformismo.

Felicidades a la UAEM, a su rector y a su comunidad. La autonomía de las universidades públicas es insustituible. Para los universitarios, cuidarla es una responsabilidad con orgullo y compromiso.

HE SOSTENIDO Y REITERO QUE SIN CIENCIA PROPIA, SIN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR VIGOROSO Y DE CALIDAD, UNA SOCIEDAD SE CONDENA A LA MAQUILA Y A LA MEDIANÍA EN EL DESARROLLO



Foto: Luis Ángel Velázquez

Criterios editoriales

UNIVERSITARIA es una revista mensual, impresa y digital, de divulgación científica y humanística de la Universidad Autónoma del Estado de México. Incluye reportajes, entrevistas, artículos breves, infografías, ensayos, creación literaria, reseñas de libros y de actividades artísticas, así como otros materiales que contribuyan a la difusión del conocimiento generado por investigadores, creadores y divulgadores de la UAEM y de instancias externas. Está dirigida a la comunidad académica y al público en general. Los autores deben cumplir con los siguientes criterios:

- Los materiales deben ser inéditos, salvo los de creación artística.
- La redacción debe ser clara y precisa, con lenguaje respetuoso y comprensible para cualquier persona.
- Las colaboraciones deben responder a la temática de alguna de las secciones: Artes, Humanidades, Ciencias y Tecnología.
- Los autores deben ser conocedores o expertos en el tema propuesto.
- Se sugiere que los textos originales tengan una extensión máxima de 700 palabras (4 500 caracteres con espacios), incluidos cuadros, gráficas, notas a pie y fuentes de consulta. Deben enviarse en archivo de Word (en cualquier versión), con letra Times New Roman a 12 puntos e interlínea de 1.5; escritos en párrafo ordinario (con sangría en la primera línea) y un blanco de 10 puntos entre ellos.
- Anexar resumen de un párrafo (entre 100 y 130 palabras) para la versión digital.
- En el caso de los artículos con citas y fuentes, éstas deben escribirse en estilo Harvard con datos exactos y completos: nombre completo del(os) autor(es) –no iniciales–, año de publicación, nombre del apartado (si es el caso) y nombre de la obra, especificaciones de la edición (volumen, número, mes, etc.), pie de imprenta (editorial y ciudad) o dirección electrónica, más la fecha de consulta en la web.
- Se sugiere citar cinco fuentes como máximo y organizarlas alfabéticamente en el listado final.
- El número de autores por artículo no debe ser mayor de dos. Si se trata de un trabajo colectivo, solamente se mencionará el nombre del centro de adscripción o del grupo social.
- Cada texto debe venir acompañado por una ficha de identificación del(os) autor(es): nombre, actividad(es) principal(es), aspectos destacados de su trayectoria profesional, especificar si trabaja para la UAEM o para otro espacio, teléfono, correo electrónico y sitio de Twitter o Facebook.
- Si los autores envían imágenes, éstas deben tener un tamaño mínimo de 10 × 15 cm y 300 pixeles de resolución; enviar cada una por separado en modo de color RGB y formato jpg. Incluir crédito.
- Las tomas o las ilustraciones no deben ser visualmente agresivas, discriminatorias ni contener elementos que irriten la sensibilidad del público, a menos que su objetivo sea claramente artístico o antropológico.
- La revista se reserva el derecho de edición de los textos y las imágenes.
- Las colaboraciones son revisadas por el equipo editorial; las que no cumplan los criterios no serán consideradas para publicación.
- La aprobación de todos los materiales y situaciones imprevistas corresponden al comité editorial.
- En caso de plagio, el único responsable será el autor.
- Se recibirán colaboraciones durante todo el año, pero el cierre de cada número se realizará durante la primera semana del mes previo. La disponibilidad de publicación dependerá del orden de llegada y la pertinencia con la temática mensual.
- Los autores deben registrarse en la página web: **revistauniversitaria.uaemex.mx** para enviar sus propuestas y seguir el proceso editorial.

Dirección General de Comunicación Universitaria UAEM, Edificio Administrativo 4º piso, Rayón 510 esq. Arteaga, Col. Cuauhtémoc, Toluca, México, C.P. 50130. Tel. (722) 226 11 38 y 39 ext. 2421 y 2425.

revistauniversitaria@uaemex.mx
Revista Universitaria UAEM
@revistauaemex
revistauniversitaria.uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México

De Instituto a Universidad
con autonomía



Estandarte del Instituto Científico y Literario Autónomo

En 1944 entra en vigor la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México, cambio que trajo consigo la modificación de este símbolo histórico que representaría a la institución hasta 1956, año en que el Instituto se convierte en Universidad Autónoma del Estado de México.

Estandarte de la Universidad Autónoma del Estado de México

A partir de 1956 se agregó en la parte superior el nombre de Estados Unidos Mexicanos, y cambió el de Instituto Científico y Literario Autónomo por Universidad Autónoma, conservando sus colores verde y oro, además de los elementos que componen el escudo institucional.



#MiUniversidadTrasciende

ADMINISTRACIÓN 2017-2021


AUTONOMÍA
UAEM
75°
ANIVERSARIO